

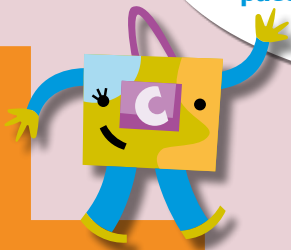


*hablamos de ...*

## *cuentas y tarjetas*

**Información de interés  
para conocer mejor  
tus derechos como usuario  
al contratar  
servicios financieros**

Los principales servicios que ofrecen las entidades financieras, además de productos de ahorro e inversión, son las cuentas corrientes y de ahorro, y las tarjetas de débito, crédito y de otros tipos. Te vamos a explicar en qué se diferencian para que puedas contratarlos según tus necesidades reales.



**CERCA**



**AYUNTAMIENTO  
DE ALICANTE**

# ¿Qué es una cuenta bancaria?

- Es un contrato que realiza el consumidor con una entidad financiera mediante el cual se permite depositar dinero y dar soporte a las operaciones bancarias.
- Al contratar una cuenta bancaria la entidad debe informarte de todas las comisiones que tendrás (aperturas, descubiertos, transferencias, cancelaciones...) y facilitarte un contrato con todas las condiciones por escrito, antes de la firma.
- Si la entidad quiere modificar alguna de esas condiciones, debe informarte por escrito con un mes de antelación. Si el usuario no está de acuerdo con las nuevas condiciones, puede rescindir el contrato sin penalización.
- También debe informarte si la apertura de la cuenta va asociada a alguna condición, como domiciliación de la nómina o de ciertos recibos, y si se exige algún tipo de permanencia a cambio de mejores ventajas.



# ¿Qué es una cuenta bancaria?

- En la cuenta bancaria se registran los movimientos de entrada y salida de dinero y además se nos permite domiciliar pagos en la misma. **El banco debe enviar al cliente todos los extractos y documentos de liquidación de intereses y comisiones.**
- **La cuenta bancaria utilizada por los consumidores que no son empresas recibe el nombre de cuenta de ahorro y la titularidad puede ser:**
  - **Titularidad individual** si únicamente tiene un titular.
  - **Titularidad conjunta** donde existe más de un titular con los mismos derechos y obligaciones en el contrato.
- En el caso de solicitar una tarjeta asociada a una **cuenta con 2 titulares se emitirán 2 tarjetas** y en cada una de ellas aparecerá el nombre y apellidos del titular.
- **Se puede autorizar a una persona en una cuenta** de la que somos titulares y **permitir con ello que realice determinadas operaciones bancarias.** El autorizado en una cuenta en **ningún caso asume responsabilidad alguna sobre la misma.**



# ¿Qué es una tarjeta bancaria?

- Es un producto financiero que se utiliza como **medio de pago y retirada de efectivo**. Se emiten por las entidades financieras a favor de los clientes que tengan una **cuenta bancaria asociada con saldo**.
- Con las tarjetas bancarias podemos realizar el pago en **establecimientos físicos o tiendas virtuales** al adquirir bienes o servicios y **disponer de dinero en efectivo en los cajeros automáticos habilitados**. **Infórmate bien de en qué tipo de cajeros puedes utilizar tus tarjetas y, si conlleva algún tipo de comisión, cual sería.**
- En la actualidad se permite el pago de importes pequeños únicamente acercando la tarjeta al TPV **sin necesidad de aportar el DNI**.
- **Para mayor seguridad** al disponer de la tarjeta, pueden solicitarnos la **aportación de una clave que se nos envía a nuestro teléfono móvil**.



# Características de las tarjetas

1. **Debemos firmar un contrato con la entidad financiera** donde constan las obligaciones y derechos de ambas partes (consumidor y banco); entre ellos, cuánto te va a costar anualmente su mantenimiento. Si te ofrecen una tarjeta gratuita, asegúrate de si la gratuidad es para siempre o por un plazo de tiempo determinado. Sabes que puedes romper el contrato y no renovarlo si lo deseas.
2. Las tarjetas se emiten a nombre de una persona, con lo cual **son nominativas**. No puede hacer uso de la misma ninguna persona diferente a la que figure con nombre y apellidos en la propia tarjeta.
3. Todas las tarjetas tienen un número personal de seguridad (PIN) para poder operar.
4. En el reverso de la tarjeta aparece también un número de seguridad de tres dígitos que en ocasiones puede ser solicitado en las compras.

Estas características de las tarjetas no son aplicables a las tarjetas prepago multdivisas, tarjetas de fidelización o tarjetas monedero, las cuales se recargan mediante efectivo o transferencia.



# Tipos de tarjetas bancarias

Los tipos de tarjeta con cuenta asociada y más características son las de débito, crédito y de comercio:

## Tarjetas de débito

Podemos realizar compras, contratar servicios y disponer en efectivo únicamente hasta donde tengamos disponibilidad de saldo en la cuenta asociada. Este tipo de tarjeta realiza el descuento del dinero dispuesto inmediatamente.

## Tarjetas de crédito

A diferencia de la tarjeta de débito podemos disponer de dinero que no tengamos en nuestra cuenta asociada. Se trata de un límite de disposición que nos concede la entidad financiera. Podemos utilizar hasta la cantidad concedida en la línea de crédito.

El pago se realiza a final de mes por la totalidad de lo gastado o bien también podemos realizar el pago fraccionado. Hay que tener en cuenta los intereses y comisiones que pagamos por el crédito y que en ocasiones son muy altos.



# Tarjetas comerciales y “revolving”

## Tarjetas comerciales

Son emitidas por las financieras de algunos establecimientos, normalmente grandes superficies, que permiten aplazar o fraccionar los pagos sin intereses para facilitar el consumo.

## ¿Qué son las tarjetas “revolving”?

Es una tarjeta de crédito que nos permite aplazar el pago realizado en la adquisición de bienes o servicios o en la disposición de dinero en efectivo. **Se pueden agrupar todos los cargos y realizar el pago de lo dispuesto mediante un porcentaje o una cantidad fija que incluye intereses y comisiones. Los intereses abonados en este tipo de tarjeta son muy altos e incluso a día de hoy suelen ser objeto de reclamación judicial por abusivos.**



*estamos aquí para informarte, estamos para ayudarte*

Si te interesa el tema y quieres saber más, contacta con nosotros. Somos **CERCA** y te acompañamos en la formación en materia de consumo para ayudarte en tu día a día.



**CERCA**

**CENTRO EDUCATIVO DE RECURSOS DE CONSUMO  
ALICANTE**

C/ Calderón de la Barca • Mercado Central

 [cerca.alicante.es](http://cerca.alicante.es)  [cerca@alicante.es](mailto:cerca@alicante.es)  965 145 294



cercalicante



**AYUNTAMIENTO  
DE ALICANTE**